



DECRETO ALCALDICIO Nº 2765

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y DESENROLAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

2 2 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. RODRIGO JAVIER LADISLA BECERRA, RUT. con domicilio comercial ubicado en LOTE 2, PC. 38, LOS QUILLAYES, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente profesional definitiva giro "CONSTRUCTOR CIVIL", ROL

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 14 de Octubre de 2025, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, que el local comercial ya no está en funcionamiento, a nombre de la persona natural contribuyente Sr. Rodrigo Javier Ladisla Becerra, Rut.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 20/10/2025 en Memo N° 519 de fecha 14/10/2025, del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 21/10/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Cuota N°	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
RODRIGO LADISLA BECERRA		3000077	CONSTRUCTOR CIVIL	LOTE 2, PC. 38, LOS QUILLAYES	JUL-DIC.2025	1ª CUOTA	AÑO 2025 (1er. SEM.2025)	\$ 63.349

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA ESPINOZA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MBQ/TUS/LGE/FMV/PNM/OLP/CMG/olp.-DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo

ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA ALCALDE (S)